

Consejo de Seguridad

Distr. general
17 de julio de 2002
Español
Original: inglés

Carta de fecha 17 de julio de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de hacer referencia a la resolución 1408 (2002) del Consejo de Seguridad, de 6 de mayo de 2002, relativa a Liberia. En el párrafo 16 de dicha resolución, el Consejo me pidió que estableciera, en consulta con el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1343 (2001) y por un período de tres meses, un Grupo de Expertos formado por no más de cinco miembros para que partiera en misión de evaluación complementaria a Liberia y los países vecinos, a fin de investigar y preparar un informe sobre el cumplimiento por el Gobierno de Liberia de las demandas mencionadas en los apartados a) a d) del párrafo 2 de la resolución 1343 (2001), sobre los posibles efectos económicos, humanitarios y sociales para la población liberiana de las medidas impuestas en virtud de los párrafos 5 a 7 de la resolución 1343 (2001) y sobre toda infracción de esas medidas, incluida cualquier infracción en la que estuviesen involucrados los movimientos rebeldes.

En consecuencia, es mi deseo comunicarle que, teniendo en cuenta los requisitos estipulados en la resolución 1408 (2002), en particular que me base, en la medida de lo posible y según proceda, en la opinión de los miembros del Grupo de Expertos establecido en virtud de la resolución 1343 (2001), he procedido al nombramiento de los cuatro expertos siguientes:

1. Sr. Atabou Bodian (Senegal, experto de la Organización de Aviación Civil Internacional)
2. Sr. Johan Peleman (Bélgica, experto en armas y transporte)
3. Sr. Harjit Singh Sandhu (India, experto con experiencia de investigación en la INTERPOL)
4. Sr. Alex Vines (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, experto en diamantes).

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente información a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kofi A. Annan

